

## **CALIFICACIÓN TÉCNICA**

Para iniciar el trámite de la Calificación Técnica se deben presentar los siguientes antecedentes:

1. Certificado de Informes Previos otorgado por la Dirección de Obras Municipales, conforme al uso de suelo previsto en el Plano Regulador.
2. Descripción del establecimiento, las actividades y procesos
3. Resolución de Calificación Ambiental, si corresponde.
4. Plano de Planta de las instalaciones, maquinarias y equipos.
5. Memoria técnica de las características de la construcción o ampliación.
6. Memoria técnica de los procesos productivos y sus respectivos flujogramas.
7. Anteproyecto de medidas de control de la contaminación del aire, agua y suelo.
8. Caracterización cualitativa y cuantitativa de las sustancias peligrosas a manejar.
9. Anteproyecto de medidas de control de riesgos y molestias a la comunidad (ruido, emisiones atmosféricas, olores, vectores, incendios, explosión, etc.).
10. Anteproyecto de medidas de control de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales.
11. Plan de emergencias por sustancias químicas que incluya Hojas de Datos de Seguridad e instrucción a los trabajadores.
12. Croquis de ubicación de los extintores de incendio.
13. Planos de Planta y Corte de los sistemas de control de emisiones a la atmósfera, si corresponde.
14. Certificado de Dotación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado otorgado por la Empresa Sanitaria.
15. Otros antecedentes relevantes que sirvan de evidencia sobre las medidas de prevención de la contaminación y control de riesgos.